



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PUNO**

*Educación emprendedora, intercultural, innovadora y
socio-crítica"*

2055


RESOLUCION DIRECTORAL N° 1982 2022 UGEL-P

Puno, **28 ABR. 2022**

Visto los documentos que se acompañan; y la propuesta del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo el numeral 71.3 del citado artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001 -2017-CEPLAN/PCD Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en cuyo literal d) del numeral 7.2 del artículo 7 establece que, como parte de la relación entre políticas y planes en cada nivel, Las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN7PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0013-2020/CEPLAN/PCD y que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, en el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI, establece que La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años y que el POI Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI.



Que, para contar con el POI Multianual, la entidad ha elaborado su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello ha tomado en cuenta la estructura presupuestal del año vigente. El POI Multianual de la entidad ha registrado la priorización de cada actividad operativa e inversión, además, expresa la programación física y de costeo para cada año. El reporte del POI Multianual en el aplicativo CEPLAN se muestra en el Anexo B-4.

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, dispone en su numeral 4.5 que los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de Presupuesto Público y de Abastecimiento, operan bajo un enfoque de articulación de Sistemas Administrativos Transversales (SAT);

Que, mediante Comunicado N° 004 - 2022/ CEPLAN de fecha 21 de Febrero del 2022, señala que la denominación y programación física de las metas de las actividades operativas e inversiones que las entidades definan para el periodo 2023-2025 son registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 hasta el 11 de marzo de 2022. Mediante Comunicado N° 008 - 2022/ CEPLAN se amplía hasta el 25 de marzo. Posterior a dicho registro, las entidades identifican y valorizan los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus actividades operativas e inversiones, como base para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, a través del Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025.

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, se ha formulado el Plan Operativo Institucional POI 2023-2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno.

De conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO-CRP, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Puno, que establece que la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es la responsable de asesorar, conducir y evaluar las funciones específicas en materia de planeamiento estratégico y operativo, conforme a la normativa vigente;

Estando a lo informado por el Planificador y visado por las Áreas de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Administración y Gestión Pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno;

SE RESUELVE;

1.- APROBAR. - EL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025, de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, Unidad Ejecutora 311;

2.- DISPONER. - Que, el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de Unidad de Gestión Educativa, unidad Ejecutora 311, será Evaluado de conformidad con los dispositivos legales vigentes por el Área de Gestión Institucional;

3.-RESPONSABILIZAR. - Al Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Pedagógica y demás Áreas y oficinas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, su estricto cumplimiento y evaluación correspondiente;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI

DIRECTOR DE LA UGEL PUNO

CONTENIDO

INDICE DE TABLAS	2
INDICE DE FIGURAS	2
ÍNDICE DE CUADROS	2
PRESENTACION.....	3
I. BASE LEGAL	5
II. CARACTERISTICAS O SITUACION DE LA INSTITUCION	6
2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE PUNO	6
2.3 CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE PUNO	10
2.4 DIMENSIÓN EDUCACIÓN E INDICADORES; ACCESO Y COBERTURA POR NIVELES EDUCATIVOS	15
2.5 ACTIVIDAD PRINCIPAL.....	19
2.6 PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL, AUXILIAR Y TÉCNICO.....	20
2.8 PRESUPUESTO ANUAL DE LA UGEL- PUNO.....	23
2.9 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	25
2.10 NUDOS CRÍTICOS	26
III. PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	27
3.1 ESCENARIO APUESTA.....	27
3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PRUEBA CENSAL 2019	27
3.4 FASE INSTITUCIONAL.....	33
3.5 IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA	34
3.6 MATRIZ DE METAS E INDICADORES EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2021.....	40
IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	41
4.1 VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	41
V. APLICATIVO DEL POI CEPLAN	42



Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 : Ubicación geográfica	6
Tabla N° 2 : Organización territorial por distritos provincia de Puno.....	8
Tabla N° 3 : Índice de competitividad Regional, 2021.....	10
Tabla N° 4 : Competitividad regional en escala de 1 a 10, año 2021	10
Tabla N° 5 : Cuadro del entorno económico regional, año 2019.....	11
Tabla N° 6 : Cuadro de la Población según distritos de la provincia de Puno	12
Tabla N° 7 : Principales indicadores de la región de Puno, año 2017.....	12
Tabla N° 8 : Tasa de Crecimiento Inter censal 2007-2017.....	13
Tabla N° 9 : Población proyectada de la Provincia de Puno al 2031	14
Tabla N° 10 : Matrícula de Educación Inicial por estrategia y edad atendida según distrito, 2020.....	15
Tabla N° 11 : Matrícula de Educación Primaria por forma de atención y grado, según distrito, 2020	15
Tabla N° 12 : Matrícula de Educación Secundaria por forma de atención y grado, según distrito, 2020 ..	16
Tabla N° 13 : Número de docentes por etapa, modalidad y nivel educativo, 2020	17
Tabla N° 14 : Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por etapa, modalidad y nivel educativo, según distrito, total 2020	17
Tabla N° 15 : Información estadística - 2020	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 16 : Resultados de la prueba censal, aplicado al segundo grado de instituciones primarias a nivel de la región Puno, 2019	28
Tabla N° 17 : Resultados de la prueba censal, aplicado al cuarto grado de instituciones primarias a nivel de la región Puno, 2019.....	29
Tabla N° 18 : Resultados de la prueba censal, aplicado al segundo grado de instituciones secundarias a nivel de la Provincia de Puno, 2019.....	31
Tabla N° 19 : Acciones estratégicas	34
Tabla N° 20 : Articulación de objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE FIGURAS


Figura N° 1 : Mapa político de la provincia de Puno y población estudiantil	9
Figura N° 2 : Organigrama Estructural de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.....	21

ÍNDICE DE CUADROS


Cuadro N° 1 : Cuadro de asignación del personal de la UGEL Puno	20
Cuadro N° 2 : Articulación de objetivos	37




PRESENTACION



El Plan Operativo Institucional Multianual de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, se formula en el marco de las Políticas Nacionales, Sectoriales, en emergencia sanitaria, del Gobierno Regional, de la Dirección Regional de Educación Puno y de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno; como instrumento de gestión para los años 2023-2025, que contiene la información relacionada a los resultados al análisis de los nudos críticos, objetivos estratégicos y específicas, las actividades programadas, asociadas a los objetivos Nacionales hasta articular con el Presupuesto Institucional, las metas de cada programa y el presupuesto para cada una de ellas, que orienta el desarrollo de las actividades están en función a la asignación presupuestal mediante el módulo de presupuesto de Economía y Finanzas la cantidad de S/. 181, 061,229.00, que asigna a la Unidad Ejecutora 311 el mismo que, contribuyen la mejora de la calidad de la educación en el ámbito de la provincia de Puno.



La programación de metas físicas y financieras para los años 2023-2025 se ha realizado bajo un enfoque de Articulación Estratégica, se identifican las actividades a desarrollar para contribuir al logro de los objetivos estratégicos regionales e institucionales. en el marco del Plan de Desarrollo que, busca articular el Proyecto Educativo Nacional, Plan Estratégico del Gobierno Regional, El Proyecto Educativo Regional, el Proyecto Educativo Local Concertado 2020-2032 de la UGEL Puno y el Proyecto Educativo Institucional, y los compromisos de desempeño, que permite vincular las metas presupuestales y su contribución al logro de los objetivos institucionales.



En el documento, se proporciona la información básica sobre las actividades, los objetivos, metas línea basal, compromisos, indicadores, techo presupuestal por cada uno de los Centros de Costos de la UGEL, los recursos asignados a cada uno, de las actividades y que permitan el seguimiento de las acciones a desarrollar, que contribuyen a obtener los logros propuestos para mejorar el nivel educativo de la provincia de Puno, en la primera parte del documento, se detallan los lineamientos de política, así como los objetivos planteados para el período y el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos, las cuales son categorías de análisis definidas en relación a los objetivos

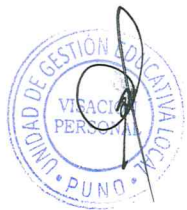
Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”

estratégicas consideradas en el Proyecto Educativo Local Concertado y que permiten tener una visión agregada de la orientación del gasto.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, en la segunda parte se hace la articulación de los objetivos del PEI con el POI, lo que, permitirá que las Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, orienten sus esfuerzos al cumplimiento de sus objetivos y metas trazadas, con la seguridad que las actividades y tareas programadas por cada Directivo, Especialista, Personal Técnico y Auxiliar sean el soporte en la gestión de las Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Puno. En la tercera parte se señalan las actividades por Centro de Costos. Las metas físicas y financieras según el anexo B-4, Articulado con la Gestión Estratégica y el alineamiento de objetivos estratégicos y consecuentemente, se pueda mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes y brindar la educación para la vida, el desarrollo de las actividades operativas se realizarán de manera presencial y en forma virtual por las condiciones de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en la Provincia de Puno.

Celedonio N. Cáceres Mamani

PLANIFICADOR



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025 DE LA UNIDAD DE GESTION

EDUCATIVA LOCAL PUNO



I. BASE LEGAL

- ◆ La Constitución Política del Perú.
- ◆ Ley N° 24029, Ley del Profesorado.
- ◆ Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- ◆ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y N° 28139.
- ◆ Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302 y N° 28329.
- ◆ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ◆ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2022.
- ◆ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968 y N° 29053.
- ◆ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- ◆ Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ◆ Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ◆ D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Educación Básica y Técnico Productiva.
- ◆ Directiva Regional N° 04 PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL Plan Operativo Institucional.
- ◆ R.M. N° 245-2021-MINEDU. Aprueban la “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022: BRAE-CA 2021-2022”;



II. CARACTERISTICAS O SITUACION DE LA INSTITUCION

El sistema educativo peruano se organiza en etapas. La primera etapa comprende la educación básica que es obligatoria y cuando la imparte el Estado, es gratuita. Atiende las necesidades de los niños, jóvenes y adultos. Esta etapa se organiza en:

- a) Educación Básica Regular que comprende los niveles de educación inicial, primaria y secundaria;
- b) Educación Básica Alternativa, es una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la EBR; pero enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales.
- c) Educación Básica Especial, se dirige a personas que tienen un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular y a niños y adolescentes superdotados o con talentos específicos.
- d) Educación Técnico Productivo, se dirige a jóvenes y adultos que adquieren capacidades laborales.



ASPECTOS GENERALES:

2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE PUNO

2.2.1 Ubicación geográfica

Puno, como departamento se encuentra ubicado en la zona sur oriental de la República del Perú, entre las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla N° 1 : Ubicación geográfica

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	13°00'00"	16°19'00"	17°17'30"	14°42'47"
Latitud oeste	68°58'46"	68°48'46"	69°43'48"	71°06'46"

Fuente: GRP.

En el centro meridional de esta región se ubica la provincia de Puno, ocupando un área de 6,492.60 km², dentro del denominado ecosistema altiplánico entre los ramales Occidental y Oriental de la Cordillera de los Andes, donde se distingue un área de influencia del Lago Titicaca constituido en 60% por pampas, llanuras o praderas y un 40%





por pendientes y quebradas. Su formación ecológica predominante es el bosque húmedo montano (pajonal andino).

La zona circunlacustre alrededor del Lago Titicaca presenta condiciones favorables para la pesca, el agro en terrenos de poca pendiente; el área de pradera tiene grandes extensiones de pastos que incentivan la actividad pecuaria.

2.2.2 Límites:

- ✓ Norte: Provincia de San Román, Huancané y parte del Lago Titicaca.
- ✓ Sur: Provincia el Collao y Dpto. Moquegua.
- ✓ Este: Provincia el Collao y el Lago Titicaca.
- ✓ Oeste: Dpto. de Moquegua y Provincia de San Román.

2.2.3 Altitud y clima

La ciudad de Puno, capital del departamento, provincia y distrito de Puno, está ubicada a orillas del Lago Titicaca a 3827 m.s.n.m., lago navegable más alto del Mundo. Se encuentra en la región de la sierra a los 15°50'26" de latitud sur, 70° 01' 28" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich; ocupa una extensión de 460.63 km².

El clima está determinado por los factores de altitud y latitud, la conformación geográfica y la proximidad al lago Titicaca genera un microclima que la hace más templada y tolerable con características lluvioso, frío y seco.

2.2.4 Extensión territorial

La provincia de Puno tiene una superficie aproximada de 6,492 km², distribuidos entre distritos, comunidades campesinas, centros poblados y parcialidades. Está conformado por 15 distritos: Puno, Ácora, Amantani, Atuncolla, Capachica, Chucuito, Coata, Huata, Mañazo, Paucarcolla, Pichacani, Platería, San Antonio de Esquilachi, Tiquillaca y Vilque.

2.2.5 Antecedentes Históricos

Desde su fundación en 1668, la ciudad de Puno fue acumulando progresivamente todo el poder y concentrando las principales actividades político-administrativas. Inicialmente se constituyó en un importante eslabón en la ruta de la plata y el azogue, desde Potosí (Bolivia) hacia los puertos de Arica (Chile) y Callao en el Perú. Antes de la





Llegada de los españoles, la ciudad de Puno, que era una aldea, tenía como escenario la bahía del Lago Titicaca, formaba una población marginal localizada entre linderos de los territorios de los Kollas (quechuas) al Norte y los Lupakas (aimaras) al Sur.

La provincia de Puno, fue creada por Decreto el 2 de mayo de 1854, por ello es la capital de la región Puno. Históricamente la ciudad de Puno era un modesto poblado de indios hasta que el Virrey Conde de Lemos la convirtió en la capital de la Provincia con el nombre de Paucarcolla, posteriormente el 4 de noviembre de 1668, cambió su antiguo nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno.



El 29 de agosto de 1855 se crea la primera casa superior de estudios, la Universidad Nacional de San Carlos de Puno, hoy Universidad Nacional del Altiplano. En las primeras décadas del presente siglo se desarrolló una importante actividad comercial y se consolida como asiento del poder político de la clase terrateniente en base a la producción agrícola y pecuaria.

2.2.6 Organización territorial



La capital de la provincia de Puno, lleva el mismo nombre, dividido en 15 distritos, distribuidos en dos sectores de habla quechua y aimara.

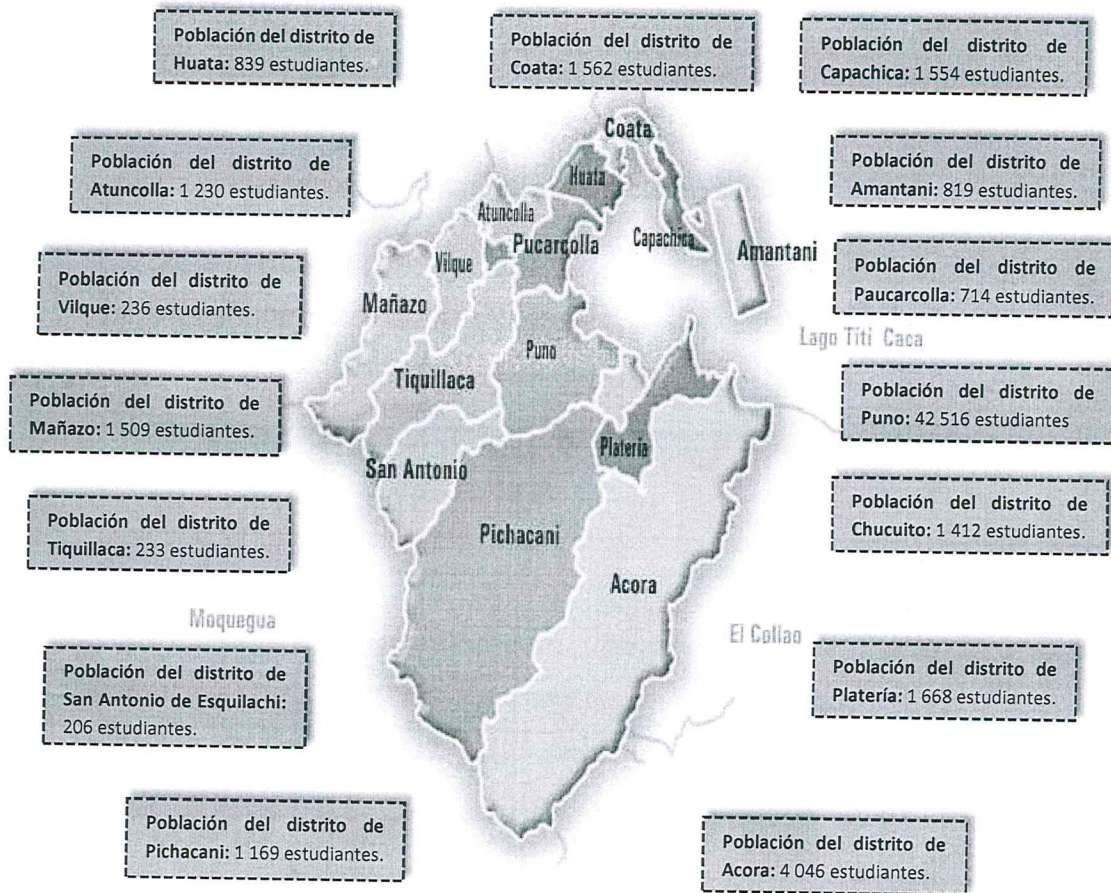
Tabla N° 2 : Organización territorial por distritos provincia de Puno

N°	DISTRITOS
1	Ácora
2	Amantani
3	Atuncolla
4	Capachica
5	Coata
6	Chucuito
7	Huata
8	Mañazo
9	Paucarcolla
10	Pichacani
11	Platería
12	Puno
13	San Antonio de Esquilachi
14	Tiquillaca
15	Vilque

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico (2021).



Figura N° 1 : Mapa político de la provincia de Puno y población estudiantil



Fuente: Google Maps – Elaboración Equipo Técnico PEL (2021).





2.3 CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE PUNO

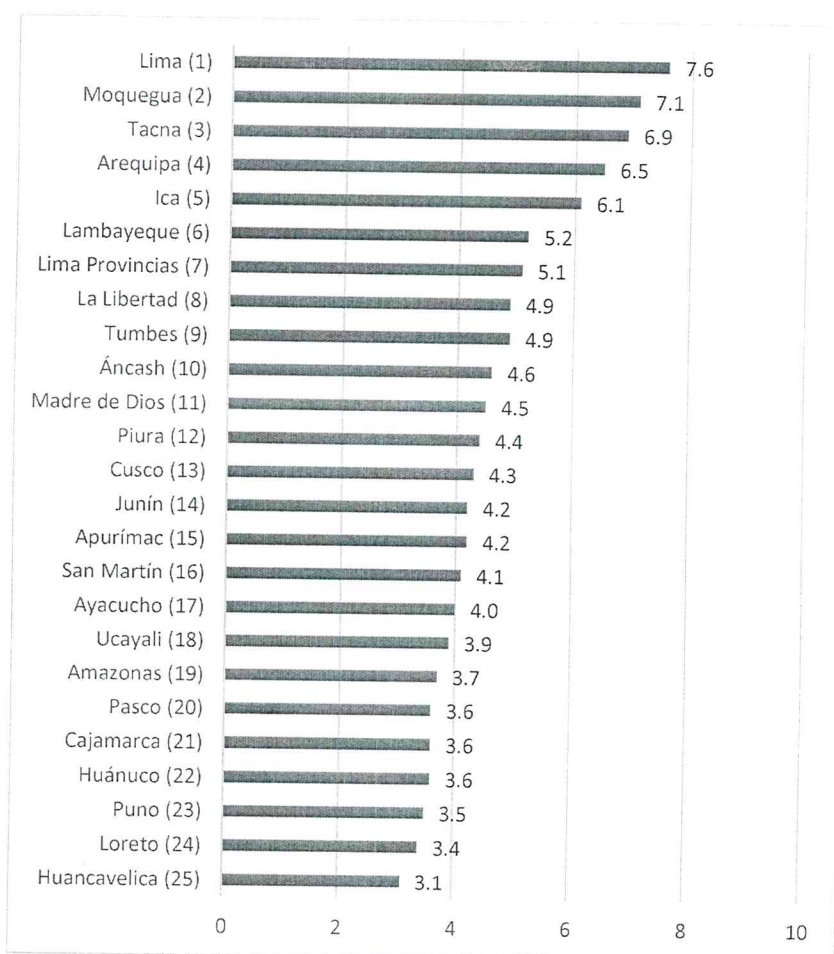
Tabla N° 3 : Índice de competitividad Regional, 2021

Índice de Competitividad Regional	2018		2019		2020		2021	
	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)
Índice Total	22	3.2	20	3.4	24	3.4	23	3.5
Entorno Económico	24	1.1	22	1.7	24	1.5	24	1.5
Infraestructura	23	2.7	24	2.7	24	3.1	24	3.2
Salud	23	2.8	24	2.3	24	2.6	24	2.4
Educación	15	3.6	14	4.0	11	4.8	12	4.7
Laboral	22	2.8	19	3.4	23	2.1	21	2.8
Instituciones	11	5.8	7	6.1	6	6.4	5	6.1

Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2021).



Tabla N° 4 : Competitividad regional en escala de 1 a 10, año 2021



Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2021)

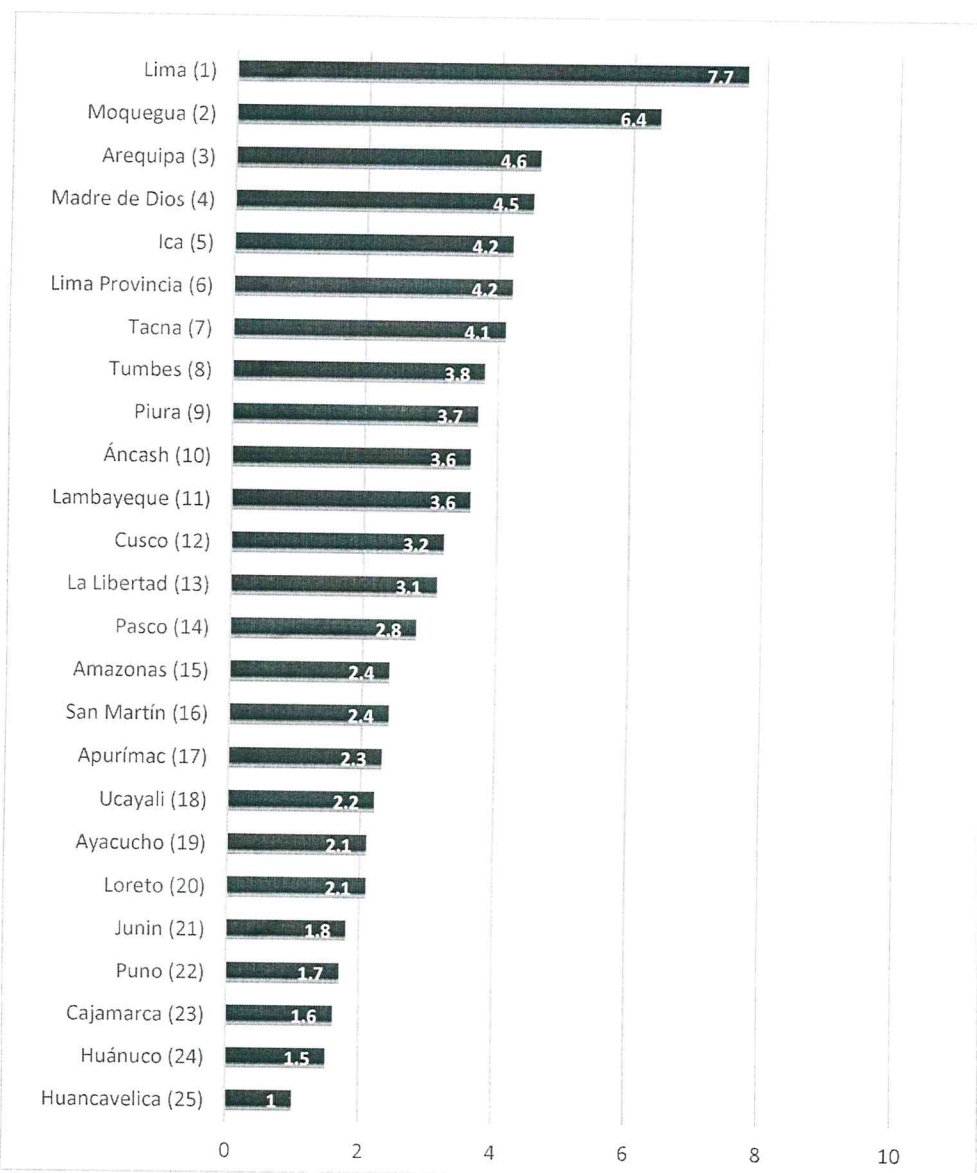




Como se puede observar en el cuadro de competitividad la región de Puno, se encuentra en el lugar 23, con una puntuación de 3.5, y entre los tres primeros lugares se encuentra Lima, Moquegua y Tacna con las siguientes puntuaciones respectivamente 7.6 , 7.1 y 6.9.

2.3.1 Dimensión económica

Tabla N° 5 : Cuadro del entorno económico regional, año 2019



Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE (2021).





En el entorno económico, en primer lugar, se encuentran los indicadores que miden la actividad económica en la región como, el PBI per cápita, el stock de capital por trabajador y el presupuesto público. A través de los indicadores que miden la capacidad de sus habitantes del presupuesto público.

Lima, Moquegua y Arequipa lideran el desempeño en este pilar, también se puede observar las regiones que están en los últimos lugares como Cajamarca, Huánuco y Huancavelica. La región de Puno se encuentra en el puesto 22 con un puntaje de 1.7, manteniéndose por segundo año consecutivo en este puesto.



2.3.2 Información demográfica

Tabla N° 6 : Cuadro de la Población según distritos de la provincia de Puno

Departamento/ Provincia / Distrito	Total
Puno Región	1,172,697
Puno Provincia	219,494
Puno Distrito	135,288
Ácora	22,961
Amantani	3,452
Atuncolla	4,555
Capachica	7,540
Chucuito	7,019
Coata	6,588
Huata	3,155
Mañazo	5,144
Paucarcolla	4,224
Pichacani	5,679
Platería	7,121
San Antonio de Esquilache	2,413
Tiquillaca	1,594
Vilque	2,761

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.

Tabla N° 7 : Principales indicadores de la región de Puno, año 2017

Indicador	Medida	Año	Puno
Superficie	Kilómetros ²	2017	6494.76
Población estimada	Personas	2017	219494
Total hombres	Personas	2017	107036
Total mujeres	Personas	2017	112458
Población de 0 a 14 años	Personas	2017	50662
Población de 15 a 64 años	Personas	2017	145717
Población de 65 y más años	Personas	2017	23115
Nacimientos	Personas	2011	469742
Defunciones	Personas	2011	1 364
Matrimonios	Número	2017	2378
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2017	16.1





Población en Edad de Trabajar	Personas	2017	168 544
PEA	Personas	2017	92 832
PEA ocupada	Porcentaje	2017	89626
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2017	6186
PEA Agricultura, ganadería ,silvicultura y pesca	Personas	2017	23287
PEA Minería	Personas	2017	500
PEA Manufactura	Personas	2017	5070
PEA Sect. Educación	Personas	2007	8 218
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	228

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.

Tabla N° 8 : Tasa de Crecimiento Inter censal 2007-2017

N°	Distrito	Población 2007 Hbts	Población 2017 Hbts	T. Crecim. Inter censal 2007-2017
1	Puno	125663	135,288	0.01
2	Ácora	28679	22,961	-0.02
3	Amantani	4255	3,452	-0.02
4	Atuncolla	5333	4,555	-0.02
5	Capachica	11387	7,540	-0.04
6	Chucuito	7913	7,019	-0.01
7	Coata	7387	6,588	-0.01
8	Huata	6682	3,155	-0.07
9	Mañazo	5451	5,144	-0.01
10	Paucarcolla	4864	4,224	-0.01
11	Pichacani	5608	5,679	0.00
12	Platería	8268	7,121	-0.01
13	San Antonio de Esquilachi	2570	2,413	-0.01
14	Tiquillaca	2053	1,594	-0.02
15	Vilque	3123	2,761	-0.01
Total		229236	219,494	-0.24

Fuente: INEI (2007-2017), elaborado por el Equipo Técnico UGEL – Puno 2020.



Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica

Tabla N° 9 : Población proyectada de la Provincia de Puno al 2031

N°	DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1	Puno	135,288	136290	137300	138317	139341	140374	141413	142461	143516	144579	145650	146729	147816	148911	150014
2	Ácora	22,961	22456	22052	21611	21178	20755	20340	19933	19534	19144	18761	18386	18018	17658	17304
3	Amantani	3,452	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381	3381
4	Atuncolla	4,555	4484	4414	4345	4277	4210	4144	4079	4015	3952	3890	3830	3770	3711	3653
5	Capachica	7,540	7235	6943	6663	6394	6136	5888	5650	5422	5203	4993	4791	4598	4412	4234
6	Chucuito	7,019	6935	6853	6771	6690	6611	6532	6454	6377	6301	6226	6152	6078	6006	5934
7	Coata	6,588	6513	6439	6366	6293	6222	6151	6081	6011	5943	5875	5809	5742	5677	5612
8	Huata	3,155	2927	2715	2519	2337	2168	2011	1866	1731	1606	1490	1382	1282	1189	1103
9	Mañazo	5,144	5114	5085	5055	5026	4997	4968	4939	4911	4883	4854	4826	4798	4771	4743
10	Paucarcolla	4,224	4165	4106	4049	3992	3936	3881	3827	3773	3720	3668	3617	3566	3516	3467
11	Pichacani	5,679	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686	5686
12	Platería	7,121	7015	6911	6809	6708	6609	6511	6414	6319	6225	6133	6042	5953	5864	5777
13	San Antonio de Esquilachi	2,413	2398	2383	2368	2353	2338	2323	2309	2294	2280	2266	2251	2237	2223	2209
14	Tiquillaca	1,594	1554	1515	1477	1441	1405	1369	1335	1302	1269	1238	1207	1177	1147	1118
15	Vilque	2,761	2727	2694	2661	2628	2596	2564	2533	2502	2471	2441	2411	2382	2352	2324
TOTAL		219,494	218,880	218,477	218,078	217,725	217,424	217,162	216,948	216,774	216,643	216,552	216,500	216,484	216,504	216,559

Fuente: INEI (2007-2017), elaborado por el Equipo Técnico UGRL – Puno 2020.



2.4 DIMENSIÓN EDUCACIÓN E INDICADORES; ACCESO Y COBERTURA POR NIVELES EDUCATIVOS

Tabla N° 10 : Matrícula de Educación Inicial por estrategia y edad atendida según distrito, 2020

Distritos	Total Inicial ciclo II	Escolarizado			No escolarizado		
		3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años
Puno	6988	1606	2032	2171	363	429	387
Ácora	666	146	226	172	67	54	55
Amantani	142	25	35	42	11	20	9
Atuncolla	211	43	35	55	27	27	24
Capachica	273	73	54	74	23	30	19
Chucuito	200	45	50	43	30	19	13
Coata	291	82	75	111	8	7	8
Huata	116	25	35	40	6	5	5
Mañazo	215	41	62	56	19	28	9
Paucarcolla	159	40	53	33	13	12	8
Pichacani	234	46	49	42	37	31	29
Platería	205	37	49	42	25	28	24
San Antonio de Esquilachi	38	7	9	10	2	8	2
Tiquillaca	53	9	9	8	8	11	11
Vilque	158	38	31	40	17	11	21
Total	9,949	2,263	2,804	2,939	656	720	624

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2020.



Tabla N° 11 : Matrícula de Educación Primaria por forma de atención y grado, según distrito, 2020

Distrito	Total Primaria						
	Total	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
Puno	15,361	2,601	2,507	2,539	2,585	2,608	2,521
Ácora	1,521	238	250	281	255	264	233
Amantani	336	59	63	45	59	62	48
Atuncolla	497	85	79	85	82	93	73
Capachica	509	72	90	90	85	85	87
Chucuito	380	61	59	68	67	66	59
Coata	670	99	113	110	123	113	112
Huata	340	52	56	59	60	49	64
Mañazo	530	90	67	99	100	90	84
Paucarcolla	280	44	40	44	54	58	40
Pichacani	454	64	80	84	70	93	63
Platería	479	93	71	68	75	88	84
San Antonio de Esquilachi	72	10	10	10	14	14	14
Tiquillaca	96	17	14	14	21	17	13
Vilque	254	43	43	44	40	46	38
Total	21,779	3,628	3,542	3,640	3,690	3,746	3,533

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2020.



Tabla N° 12 : Matrícula de Educación Secundaria por forma de atención y grado, según distrito, 2020

Distrito	Total Secundaria					
	Total	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado
Puno	12,358	2,436	2,435	2,366	2,556	2,565
Acora	1,279	249	240	241	255	294
Amantani	311	46	55	71	67	72
Atuncolla	442	84	94	81	80	103
Capachica	536	110	96	88	127	115
Chucuito	648	74	62	175	172	165
Coata	498	96	112	88	97	105
Huata	259	49	56	41	57	56
Mañazo	470	88	97	99	101	85
Paucarcolla	194	38	34	44	42	36
Pichacani	364	82	65	57	82	78
Platería	292	68	51	55	54	64
San Antonio de Esquilachi	66	17	10	19	10	10
Tiquillaca	81	11	12	7	29	22
Vilque	203	46	27	36	51	43
Total	18,001	3,494	3,446	3,468	3,780	3,813

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2020





Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica

Tabla N° 13 : Número de docentes por etapa, modalidad y nivel educativo, 2020

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial 1/	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Puno	2,885	2,331	366	922	1,043	91	51	98	314	50	221	43
Acora	481	457	48	192	217	0	0	6	18	0	18	0
Amantani	85	85	9	39	37	0	0	0	0	0	0	0
Atuncolla	109	109	13	48	48	0	0	0	0	0	0	0
Capachica	171	164	18	67	79	0	0	0	7	0	7	0
Chucuito	165	165	14	54	97	0	0	0	0	0	0	0
Coata	157	157	22	69	66	0	0	0	0	0	0	0
Huata	72	68	8	30	30	0	0	4	0	0	0	0
Mañazo	135	122	12	51	59	5	0	3	5	0	5	0
Paucarcolla	77	74	11	33	30	0	0	3	0	0	0	0
Pichacani	123	123	12	55	56	0	0	0	0	0	0	0
Platería	150	137	11	68	58	0	0	13	0	0	0	0
San Antonio de Esquilachi	32	32	3	13	16	0	0	0	0	0	0	0
Tiquillaca	30	30	3	17	10	0	0	0	0	0	0	0
Vilque	63	63	11	24	28	0	0	0	0	0	0	0
Total	4,735	4,117	561	1,682	1,874	96	51	127	344	50	251	43

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2020.



Tabla N° 14 : Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por etapa, modalidad y nivel educativo, según distrito, total 2020

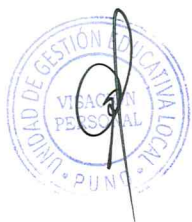
Distrito	Total Básica Regular	Inicial						Primaria				Secundaria			
		Total	Cuna	Jardín	Cuna-jardín	PRONOEI Ciclo I	PRONOEI Ciclo II	Total	Polidocente completo	Polidocente multigrado	Unidocente multigrado	Total	Presencial	A distancia	En alternancia
Puno	311	197	0	84	4	56	53	71	54	13	4	43	43	0	0
Acora	177	102	0	41	0	35	26	56	8	41	7	19	19	0	0
Amantani	22	15	0	7	0	4	4	5	2	3	0	2	2	0	0
Atuncolla	37	26	0	9	0	8	9	8	3	5	0	3	2	0	1
Capachica	54	36	0	15	0	13	8	11	6	5	0	7	7	0	0
Chucuito	64	42	0	11	0	22	9	14	3	10	1	8	8	0	0
Coata	48	31	0	15	0	13	3	13	4	7	2	4	4	0	0
Huata	17	9	0	5	0	2	2	6	1	3	2	2	2	0	0
Mañazo	33	20	0	7	0	6	7	9	3	4	2	4	4	0	0
Paucarcolla	24	16	0	8	0	4	4	6	3	2	1	2	2	0	0
Pichacani	54	35	0	8	0	11	16	15	5	6	4	4	4	0	0
Platería	52	25	0	9	0	4	12	20	4	11	5	7	7	0	0
San Antonio de Esquilachi	17	9	0	3	0	4	2	6	1	3	2	2	2	0	0
Tiquillaca	17	10	0	3	0	0	7	6	2	2	2	1	1	0	0
Vilque	25	17	0	8	0	3	6	6	1	3	2	2	2	0	0
Total	952	590	0	233	4	185	168	252	100	118	34	110	109	0	1

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Censo Escolar 2020

2.5 ACTIVIDAD PRINCIPAL

La actividad principal que desarrolla la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de la provincia de Puno, está orientada a:

- ❖ Contribuir a la formulación de la política educativa local, regional y la nacional.
- ❖ Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Local, en concordancia con los Proyectos Educativos Locales, Regionales y Nacionales con el aporte, en lo que corresponde de los Gobiernos Regionales.
- ❖ Regular y supervisar las actividades, servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- ❖ Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas del ámbito de la provincia de Puno, fortaleciendo su autonomía institucional.
- ❖ Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- ❖ Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo sus requerimientos de la institución educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- ❖ Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Puno, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la localidad.
- ❖ Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- ❖ Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio culturales y lingüísticas de cada localidad.
- ❖ Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- ❖ Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de las Instituciones Educativas y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.



Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”

- ❖ Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- ❖ Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su Jurisdicción.
- ❖ Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia de los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismo Públicos Descentralizados de su zona.
- ❖ Identificar necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- ❖ Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- ❖ Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- ❖ Informar a las entidades oficiales correspondientes y a la opinión pública de los resultados de su gestión.

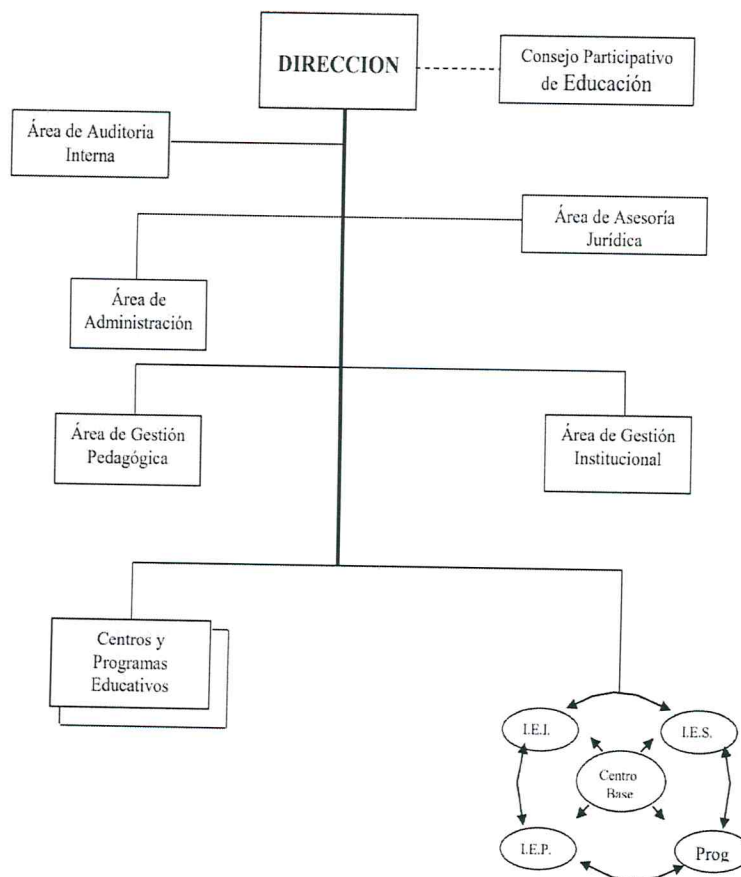
2.6 PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL, AUXILIAR Y TÉCNICO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, autorizada mediante R. D. N° 3566-2019-UGELP, por razón del cual se aprueba 56 trabajadores (Directivos, Profesionales Técnicos y Auxiliares), Cuadro de Asignación Personal aprobado mediante la R.S. N° 203-2002-ED. el mismo que garantiza el servicio de la entidad educativa como UNIDAD EJECUTORA.

Cuadro N° 1 : Cuadro de asignación del personal de la UGEL Puno

CARGOS CLASIFICADOS	CANTIDAD
01. Órgano de Dirección.	05
02. Órganos de Línea.	28
- Área de Gestión Pedagógica.	19
- Área de Gestión Institucional.	09
03. Órgano de Apoyo.	16
- Área de Administración.	16
04. Órgano de Asesoramiento.	04
- Área de Asesoría Jurídica.	04
05. Órgano de Control.	03
- Área de Auditoría Interna.	03
Total	56

Figura N° 2 : Organigrama Estructural de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno



2.7 FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

En el marco de lo establecido en el artículo 74° son las siguientes:

- ❖ Contribuir a la formulación de la política educativa regional y la nacional.
- ❖ Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
- ❖ Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- ❖ Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.

Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica

- ❖ Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- ❖ Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- ❖ Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- ❖ Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- ❖ Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- ❖ Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- ❖ Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- ❖ Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- ❖ Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- ❖ Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción
- ❖ Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.
- ❖ Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.





- ❖ Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- ❖ Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- ❖ Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.

2.8 PRESUPUESTO ANUAL DE LA UGEL- PUNO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, tiene asignado un presupuesto Anual de S/ 181, 061,229.00 Soles, presupuesto soporte para el funcionamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno como Unidad Ejecutora.





Tabla N°15 : Información estadística - 2021

NIVEL Y/O MODALIDAD	INSTITUCIONES/PROGRAMAS			ALUMNOS			DOCENTES			AUXILIAR DE EDUCACIÓN			PERSONAL NO DOCENTE		
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total
Inicial - Cuna - Jardín	2	2	4	66	0	66	25	7	32	9	5	14	5	0	5
Inicial - Jardín	205	28	233	7207	890	8097	461	95	556	80	28	108	54	20	74
PRONOEI	353	0	353	1364	0	1364	43	0	43	0	0	0	0	0	0
Primaria	219	34	253	17490	3951	21441	1359	300	1659	0	18	18	165	20	185
Secundaria	86	25	111	14517	2993	17510	1582	289	1871	107	21	128	314	26	340
Básica Alternativa - Avanzada	11	2	13	1050	109	1159	76	4	80	0	0	0	3	0	3
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	5	1	6	182	2	184	13	2	15	0	0	0	1	0	1
Básica Especial - Inicial	2	0	2	9	0	9	5	0	5	0	0	0	3	0	3
Básica Especial - Primaria	2	0	2	43	0	43	25	0	25	5	0	5	11	0	11
Técnico Productivo	10	8	18	2287	882	3169	83		83	0	0	0	17	15	32
Total General	895	100	995	44215	8827	53042	3672	697	4369	201	72	273	573	81	654

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.



2.9 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Logros de aprendizaje de Educación Básica Regular.

El Presupuesto por Resultados introduce cambios en la forma de gestionar el presupuesto, y la gestión educativa, partiendo de una visión completa de planificación, y presupuesto, y la articulación de acciones, y actores para la consecución de resultados.

El Presupuesto por Resultados rompe además el esquema tradicional de enfoque institucional. La finalidad es de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.



Requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- ❖ Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- ❖ Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- ❖ Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- ❖ Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- ❖ Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos



Incremento en el Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.

Se busca principalmente que accedan al nivel educativo de educación inicial los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad a las instituciones educativas mediante la conversión de PRONOEIs a Jardines, como atender a las instituciones ya creadas mediante la atención con





docentes por crecimiento vegetativo, de esta manera garantizar el acceso al sistema educativo de los niños y niñas en edad escolar.

Gestión Educativa orientada al Logro de Aprendizajes

La Unidad de Gestión Educativa Local: Puno en el marco del Presupuesto por resultados tiene previsto promover el desarrollo de actividades de acompañamiento docente, materiales educativos y compromiso con las familias en las II. EE, con la finalidad de mejorar el logro de aprendizaje de los niños, niñas y estudiantes del programa estratégico presupuesto por resultados.



2.10 NUDOS CRÍTICOS

Limitada participación de la comunidad educativa en la elaboración de los PCI institucionales.

Limitada planificación curricular en los docentes en su labor pedagógica.

- ❖ La mayoría de docentes están en proceso de desarrollo de capacidades emocionales con respecto al logro de aprendizajes.
- ❖ Buscar mejoras en los docentes en proceso de conocimiento y manejo adecuado de estrategias planteadas en las rutas de aprendizaje.
- ❖ Docentes en proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con las competencias propuestas en el marco del buen desempeño docente (R.M. N° 0547-2012 ED).
- ❖ Directivos en proceso de un eficiente liderazgo pedagógico de acuerdo al marco del buen desempeño.
- ❖ Funcionarios de instancias de gestión educativa descentralizada de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, así como directivos de instituciones educativas con limitado apoyo en el proceso de gestión con respecto a la formulación e implementación de documentos de gestión de mediano y corto plazo.
- ❖ Directivos con limitada información con relación a las competencias propuestas en el marco del buen desempeño directivo.





- ❖ Las instituciones educativas no cuentan con un plan de acreditación según las normas del IPEBA.
- ❖ Trabajo conjunto limitado de la comunidad educativa y aliados institucionales.
- ❖ Brechas existentes entre la participación de padres de familia y autoridades, principalmente del medio rural.
- ❖ Limitada participación de las instancias del sector educación (COPARE, COPALE y CONEI).
- ❖ Los locales escolares no reúnen condiciones adecuadas que facilite el proceso de aprendizaje.
- ❖ Infraestructura inadecuada de la sede institucional que no garantiza un servicio eficiente.
- ❖ Los docentes y estudiantes no cuentan con una adecuada y suficiente dotación de material y recursos educativos.
- ❖ Limitado acceso a la educación básica y técnico productivo, por parte de la población estudiantil.



III. PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

3.1 ESCENARIO APUESTA

3.1.1 VARIABLES

- Promoción y práctica de valores
- Planificación curricular
- Directivos y docentes
- Gestión institucional
- Autoridades, instituciones aliadas y sociedad civil
- Condiciones adecuadas de educabilidad
- Mejorar los logros de aprendizajes de los niños y niñas de la región
- Identificación de la problemática





3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PRUEBA CENSAL 2019

3.2.1 RESULTADOS POR NIVELES DE LOGRO, SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA



Tabla N° 15 : Resultados de la prueba censal, aplicado al segundo grado de instituciones primarias a nivel de la región Puno, 2019

En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	Medida Promedio (MP)
 Lectura			
1.9%	61.8%	36.4%	567
 Matemática			
44.5%	35.6%	19.9%	544

Fuente: MINEDU-Evaluación nacional de logros de aprendizaje 2019.



Resultados en el área de Comunicación, lectura en la lengua materna del segundo grado de instituciones educativas primarias a nivel de la Región Puno.



A nivel de la DRE Puno, los resultados obtenidos en el año 2019, tienen como referencia la medida promedio en un número de 567 involucrados. Los resultados según niveles de logro son:

- **Nivel de Logro en Inicio.** El 1.9% demuestra que los estudiantes lograron aprendizajes muy elementales respecto de lo que se esperaba en el segundo grado, es decir aún no han logrado desarrollar las competencias esperadas para el grado.
- **En el Nivel de Logro en Proceso.** El 61.8% indica que aquí, se ubican estudiantes que lograron parcialmente los aprendizajes esperados para el cuarto grado, es decir aún no han logrado desarrollar las competencias esperadas para el cuarto grado. Solo han podido responder la mayoría de interrogantes que demandan un mínimo esfuerzo cognitivo.
- **En el Nivel de Logro Satisfactorio.** El 36.4% indica que los estudiantes lograron aprendizajes esperados en el segundo grado y están preparados para afrontar los retos del aprendizaje del siguiente grado según los estándares de aprendizaje de Educación Primaria.





Resultados en el área de Matemática, del segundo grado de instituciones educativas primarias

A nivel de la UGEL Puno, los resultados obtenidos en el año 2019, teniendo como referencia la medida promedio en un número de 544 involucrados, muestra los siguientes niveles de logro:





- **En Inicio.** El 44.5% demuestra que los estudiantes lograron aprendizajes muy elementales respecto de lo que se esperaba en el segundo grado, lo que indica que aún no han logrado desarrollar las competencias esperadas para el grado.
- **En el Nivel de Logro en Proceso.** El 35.6 % indica que los estudiantes lograron parcialmente los aprendizajes esperados, ellos se encuentran en camino a lograrlo, es decir; aún no han logrado desarrollar las competencias esperadas en la resolución de problemas.
- **En el Nivel de Logro Satisfactorio.** El 19.9% indica que los estudiantes lograron desarrollar competencias que involucra la resolución de problemas matemáticos, pues resuelven de acuerdo a lo que se esperaba y según los estándares de aprendizaje. Lo que nos indica que los estudiantes están preparados para afrontar los retos del aprendizaje del siguiente grado.



3.2.2 RESULTADOS POR NIVELES DE LOGRO, CUARTO GRADO DE PRIMARIA

Tabla N° 16 : Resultados de la prueba censal, aplicado al cuarto grado de instituciones primarias a nivel de la región Puno, 2019

Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	Medida Promedio (MP)
 Lectura				
3.1%	24.4%	36.5%	36.0%	493
 Matemática				
4.5%	11.4%	38.6%	45.6%	519

Fuente: MINEDU-Evaluación nacional de logros de aprendizaje 2019.





Resultados en el área de Comunicación, lectura en la lengua materna en el cuarto grado de primaria de las Instituciones Educativas a nivel de la Región Puno.

A nivel de la DRE Puno, los resultados obtenidos en el año 2019, teniendo como referencia la medida promedio en un número de 493 involucrados, los resultados por niveles de logro son:



- **Previo al Inicio.** El 3.1% demuestra que aquí se ubican los estudiantes que no lograron aprendizajes necesarios para estar ubicados en el nivel de inicio.
- **En Inicio.** El 24.4% de los estudiantes aún no han logrado desarrollar las competencias, pues únicamente han desarrollado aprendizajes muy elementales respecto de lo que se esperaba en el cuarto grado de primaria.
- **En el Nivel de Logro En Proceso.** El 36.5% indica que los estudiantes aún no han logrado desarrollar las competencias esperadas. Solo han podido responder la mayoría de interrogantes de baja demanda cognitiva en lo que se refiere a la lectura de textos escritos.
- **En el Nivel de Logro Satisfactorio.** El 36.0% indica que los estudiantes lograron desarrollar competencias lectoras, pues leen textos de acuerdo a lo que se esperaba y según los estándares de aprendizaje del cuarto grado de Educación Primaria, lo que indica que están preparados para afrontar los retos del aprendizaje del siguiente grado.



Resultados por niveles en el área de Matemática en el cuarto grado de primaria en las Instituciones Educativas de Primaria

A nivel de la DRE Puno, los resultados obtenidos en el año 2019, teniendo como referencia la medida promedio en un número de 519 involucrados, muestran los siguientes resultados por niveles de logro:



- **Previo al inicio.** El 4.5% demuestra que aquí están los estudiantes que no lograron los aprendizajes necesarios para estar ubicados en el nivel de Inicio.






- **En Inicio.** El 11.4% demuestra que los estudiantes lograron aprendizajes muy elementales respecto de lo que se esperaba, aún no han logrado desarrollar las competencias esperadas para el grado.
- **En el Nivel de Logro en Proceso.** El 38.6% indica que los estudiantes lograron parcialmente los aprendizajes esperados para el cuarto grado, ellos se encuentran en camino a lograrlo.
- **En el Nivel de Logro Satisfactorio.** El 45.6% indica que los estudiantes lograron desarrollar competencias que involucra la resolución de problemas matemáticos, pues resuelven de acuerdo a lo que se esperaba y según los estándares de aprendizaje del cuarto grado, lo que nos indica que los estudiantes están preparados para afrontar los retos del aprendizaje del siguiente grado.



3.2.4 RESULTADOS POR NIVELES DE LOGRO, SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA



Tabla N° 17 : Resultados de la prueba censal, aplicado al segundo grado de instituciones secundarias a nivel de la Provincia de Puno, 2019

Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	Medida Promedio (MP)
 Lectura				
15.6%	39.7%	26.8%	17.9%	574
 Matemática				
27.1%	31.2%	17.9%	23.9%	587
 Ciencia y Tecnología				
9.7%	40.5%	38.4%	11.3%	509

Fuente: MINEDU-Evaluación nacional de logros de aprendizaje 2019.





Resultados de la Evaluación nacional de logros de aprendizaje en el segundo grado de secundaria de las Instituciones Educativas a nivel de la Provincia de Puno.

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2019, evaluó las áreas de Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología. A nivel de la DRE Puno, los resultados obtenidos son los siguientes:

- **Resultados por niveles de logro: Comunicación, Lectura.** A partir de la información visualizada en el cuadro que antecede, se observa que solo el 17.9% de estudiantes se encuentran en el nivel satisfactorio, esto significa que el 82.1% de estudiantes tienen dificultades en la lectura inferencial y crítico reflexivo según los requerimientos del ciclo y nivel secundaria.
- **Resultados por niveles de logro: Matemática.** De la información expuesta, solo el 23.9% de los estudiantes se encuentran en el nivel satisfactorio, esto significa que el 76.1% de estudiantes tiene dificultades para resolver problemas para los que se requiere razonar y desarrollar estrategias propias según los requerimientos del ciclo y nivel secundaria.
- **Resultados por niveles de logro: Ciencia y Tecnología.** Se observa en estos resultados que, el 11.3% de estudiantes se encuentran en el nivel satisfactorio, 38.4% en proceso, 40.5% en inicio y 9.7% previo al inicio en el desarrollo de competencias del área de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a lo que se esperaba en el VI ciclo del nivel secundaria.




3.3 VISIÓN REGIONAL AL 2021

Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo





de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional esta ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

"Vida digna para el buen vivir"



Visión Institucional UGEL Puno al 2032

La UGEL Puno, al año 2032, brinda una educación en valores mediante un currículo intercultural, inclusivo, innovador, emprendedor y holístico, basado en el enfoque del Buen Vivir, garantizando aprendizajes de calidad mediante el desarrollo magisterial, la gestión transparente, la educación digital en una sociedad educadora para formar estudiantes autónomos, creativos, investigadores, críticos y reflexivos para alcanzar el desarrollo sostenible.




3.4 FASE INSTITUCIONAL

3.4.1 MISION DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública con autonomía, que busca el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la Población, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza

3.4.2 MISION INSTITUCIONAL UGEL-PUNO



Garantizar aprendizajes de calidad con equidad en el marco del dialogo de saberes para certificar el acceso a la educación desde la primera infancia, con maestros creativos, éticos, emprendedores e investigadores y líderes pedagógicos que son parte de las comunidades profesionales de aprendizaje, con una sólida formación en valores para que contribuyan al

desarrollo de la provincia, región y país, respetando las prácticas interculturales para el desarrollo humano y sostenible.

3.5 IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Objetivos estratégicos:

Objetivos del proyecto educativo regional al 2025 (Ordenanza Regional N° 001-2018-GR PUNO-CRP)

1. Educación humanista intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.
2. Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos
3. Implementar un currículo regional que conlleve al desarrollo de la educación intercultural para afrontar los retos futuros.
4. Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad.
5. Concertar una gestión moderna, descentralizada, participativa y transparente en la región.
6. Educación superior y técnica emprendedora conducente al desarrollo regional, nacional y global.
7. Comunidad educadora responsable del cumplimiento de los compromisos y convenios para garantizar el desarrollo sostenible de la región.

Tabla N° 18 : Acciones estratégicas

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADOR
mejorar los logros de aprendizaje en los	servicios de educación oportuna integral y de calidad a	porcentaje de población de educación básica regular que recibe servicios en forma oportuna, integral y de calidad

Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”



estudiantes de educación básica	la población de educación básica	
	capacitación integral y de calidad para docentes de educación básica	porcentaje de docentes de educación básica capacitados de forma integral y de calidad
Ampliar el acceso a la educación básica	cobertura de asistencia para la población de 3 a 5 años	tasa neta de asistencia de la población de 3 a 5 años
Mejorar la calidad de los servicios educativos en las instituciones de educación no universitaria	formación profesional integral a los estudiantes de educación superior no universitaria	porcentaje de estudiantes de educación superior no universitaria con formación profesional de manera integral
	formación integral a los estudiantes de educación técnico productiva	porcentaje de estudiantes de educación técnico productiva con formación de manera integral
fortalecer la gestión institucional del gobierno regional puno	infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones publicas	numero de instituciones públicas mejoradas
	capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos	porcentaje de servidores públicos capacitados
	instrumentos de gestión implementados en las dependencias del gobierno regional	numero de instrumentos de gestión implementados en las dependencias del gobierno regional
	procesos y espacios de participación ciudadana fortalecidos en la gestión pública regional	numero de organizaciones participantes en los procesos de concertación

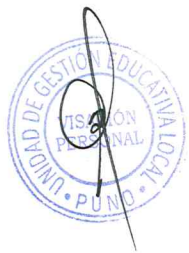


OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CONCERTADO 2020-2032 (R.D. N° 4290-2019-UGEL-P)



- O.E. 1.- Garantizar la promoción y práctica de valores cívicos, espirituales para formar estudiantes íntegros, familias comprometidas y sociedad solidaria.
- O.E. 2.- Aprendizajes de calidad mediante un currículo contextualizado que contribuya a convivir en armonía con la naturaleza.

Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”



- O.E. 3.- Garantizar el desarrollo y ejercicio profesional de los maestros promoviendo la investigación, creatividad, emprendimiento y dominio de tecnologías digitales.
- O.E. 4.- Gestionar las instituciones educativas con directores y funcionarios con sensibilidad social y diligente en su desempeño.
- O.E. 5.- Mejorar la infraestructura escolar adecuada para brindar una educación moderna implementando los laboratorios digitales.
- O.E. 6.- Participación plena de la sociedad educadora para formar ciudadanos autónomos y comprometidos con su comunidad.



Cuadro N° 2 : Articulación de objetivos

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL DE EDUCACION (PESEM)	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN)	PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO (PDR)	PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (PERC)	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CONCERTADO (PELC)	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes</p>	<p>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 1: Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, construir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.</p> <p>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 2: Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Educación humanista, intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar la promoción y la práctica de valores cívicos y espirituales para formar estudiantes íntegros, familias responsables y sociedad solidaria.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Aprendizajes de calidad mediante un currículo intercultural contextualizado que contribuya a convivir en armonía con la naturaleza.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover y aplicar estrategias de lectura para mejorar la comprensión lectora de los niños y niñas. Implementar estrategias dinámicas y lúdicas para la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar los procesos de la gestión escolar. Planificación curricular adecuada. Programa de monitoreo y acompañamiento docente.</p>	<p>Empoderar e involucrar el Proyecto Curricular Nacional a los actores educativos del ámbito de la UGEL Puno, en función a los compromisos de gestión escolar e Institucional, programas presupuestal, Planes de desarrollo concertado, Fortalecimiento de Educación Física, REDES Educativas e innovaciones Tecnológicas para la mejora de los aprendizajes.</p>

Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”

	<p>educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformacional social y construyendo vínculos afectivos positivos.</p>					
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>ORIENTACION ESTRATÉGICA 5: El sistema educativo asegura que todas las personas en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas,</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Garantizar el desarrollo y ejercicio profesional de los maestros promoviendo la investigación, la creatividad, el emprendimiento y el dominio de tecnologías.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Lograr un desempeño directivo eficiente.</p>	<p>Desarrollar asesorías dentro del marco en el buen desempeño docente.</p> <p>Implementar procesos de formación y actualización docente a fin de fortalecer competencias curriculares, didácticas,</p>

Educación emprendedora, intercultural, innovadora y socio-crítica”

	pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible y el uso competente de las tecnologías disponibles.					interrelaciones y de gestión escolar tendientes a su desarrollo personal y profesional.
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales</p>	<p>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA10: El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción, con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Concertar una gestión moderna, descentralizada, participativa y transparente en la región.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Comunidad educadora responsable del cumplimiento de los compromisos y convenios para garantizar el desarrollo sostenible.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Gestionar las instituciones educativas con directores y funcionarios con sensibilidad social y diligente en su desempeño.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Participación plena de la sociedad educadora para formar ciudadanos autónomos y comprometidos con su comunidad.</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades escolares.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Orientar a las familias en el rol que, deben asumir como padres de familia, con respecto a sus hijos y la sociedad en su conjunto.</p>	<p>Implementar talleres de asesoría técnica para mejorar la gestión en II.EE.</p> <p>Fortalecer las competencias de los directivos de las II.EE. del ámbito de atención, para una gestión escolar democrática, intercultural, inclusiva e innovadora, con la finalidad de gestionar las condiciones y orientarlos.</p>

3.6 MATRIZ DE METAS E INDICADORES EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2021

INDICADORES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° Total de servidores capacitados por áreas/ N° total de Servidores de la UGEL-Puno % de Docentes que implementan el currículum. ▪ % de Instituciones Educativas que han considerado su PCI los lineamientos de políticas educativas del DCN. ▪ % de Directivos y Docentes capacitados y actualizados en evaluación de desempeño directivo y docente eficiente en la IE. ▪ % de Directivos y docentes fortalecidos en estrategias y formulación de planes de mejora. ▪ % de Directivos y docentes capacitados y actualizados en evaluación de desempeño directivo y docente eficiente en la IE. ▪ % de Estudiantes que acceden al servicio educativo y logran mejores aprendizajes. ▪ % de Instituciones educativas en proceso de acreditación. ▪ % de Instituciones educativas con directores designados. ▪ % de incremento presupuestal a favor de los aprendizajes por GL /UGEL. ▪ % de instituciones educativas que promueven la participación de la familia y actores de la comunidad en el proceso de aprendizaje. ▪ % de instituciones educativas que logran la participación consciente de padres de familia y autoridades, principalmente del medio rural. ▪ Número de órganos de participación del sector que cumplen sus funciones de concertación, participación y vigilancia. ▪ % De locales escolares atendidos. ▪ % de Instituciones educativas con materiales educativos oportunamente entregados. % de Directores y personal involucrado aplican el manejo de libro caja y SIMI 	<p>ALUMNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicial (Escolarizado, no escolarizado): 9 568 • Primaria: 21 779 • Secundaria 18 001 <p>DIRECTORES e II.EE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicial: 237 • Primaria : 252 • Secundaria : 110 • EBA :20 • EBE: 6 • CREBE :1 • CETPRO :17 <p>PROGRAMAS: 353</p> <p>MANTENIMIENTO DE II.EE.: 476</p>





IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Presupuesto institucional por fuente de financiamiento. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	180,911,229.00	180,911,229.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	180,911,229.00	180,911,229.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000.00	150,000.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000.00	150,000.00
TOTAL	181,061,229.00	181,061,229.00



4.1 VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



V. APLICATIVO DEL POI CEPLAN

ANEXO B - 4.



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)
 Año : 2023 - 2025

Periodo POI Multianual 2023 - 2025
 Nivel de Gobierno R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 Unidad Ejecutora 001434 - GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO

CENTRO DE COSTO: 02.01 - DIRECCION

OEI.02 - MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA
 AEI.02.01 - SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL											
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12												
AOI00143400029	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA.	210100	DOCENTE	Muy Alta	2023	FISICO	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00							
						COSTEO S/	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.62	65,964,007.00					
					2024	FISICO	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	
						COSTEO S/	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.62	65,964,007.00			
					2025	FISICO	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	1,483.00	
						COSTEO S/	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.58	5,497,000.62	65,964,007.00			
AOI00143400033	ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL	210101	INSTITUCION EDUCATIVA	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00						
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,720.00				
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,720.00		
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,720.00	
AOI00143400109	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN PRIMARIA.	210100	LOCAL ESCOLAR	Muy Alta	2023	FISICO	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00					
						COSTEO S/	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	867,591.00		
					2024	FISICO	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
						COSTEO S/	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	867,591.00
					2025	FISICO	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
						COSTEO S/	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	72,299.25	867,591.00
AOI00143400113	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EDUCACIÓN PRIMARIA.	210100	DOCENTE	Muy Alta	2023	FISICO	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00					
						COSTEO S/	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.62	61,006,975.00			
					2024	FISICO	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	
						COSTEO S/	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.62	61,006,975.00			
					2025	FISICO	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	1,382.00	
						COSTEO S/	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.58	5,083,914.62	61,006,975.00			

AOI00143400162	PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2023	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00						
						COSTEO S/	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,614.00	331,258.00		
					2024	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	
						COSTEO S/	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,614.00	331,258.00	
					2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	
						COSTEO S/	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,604.00	27,614.00	331,258.00	
AOI00143400163	PGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL	210101 - PUNO	INSTITUCION EDUCATIVA	Muy Alta	2023	FISICO	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00				
						COSTEO S/	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,669.00	583,940.00	
					2024	FISICO	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	
						COSTEO S/	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,669.00	583,940.00
					2025	FISICO	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	
						COSTEO S/	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,661.00	48,669.00	583,940.00
AOI00143400164	PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACIÓN POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD INICIAL	210101 - PUNO	DIRECTOR	Muy Alta	2023	FISICO	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00				
						COSTEO S/	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,948.00	803,321.00		
					2024	FISICO	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	
						COSTEO S/	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,948.00	803,321.00	
					2025	FISICO	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	206.00	
						COSTEO S/	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,943.00	66,948.00	803,321.00	
AOI00143400165	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN CURRICULO PRIMARIA	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	88,314.50	0.00	0.00	0.00	0.00	88,314.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,629.00		
					2024	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	88,314.50	0.00	0.00	0.00	0.00	88,314.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,629.00	
					2025	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	88,314.50	0.00	0.00	0.00	0.00	88,314.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,629.00	
AOI00143400167	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA B.S..	210101 - PUNO	PERSONA	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	21,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,713.00		
					2024	FISICO	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	21,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,713.00	
					2025	FISICO	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	21,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,713.00	
AOI00143400168	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA ESPECIAL	210101 - PUNO	DOCENTE	Muy Alta	2023	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00				
						COSTEO S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00		
					2024	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
						COSTEO S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00	

MAY 2024

MAY 2024

MAY 2024

AOI00143400024	ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	210101 - PUNO	INSTITUCION	Muy Alta	2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			
						COSTEO S/	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
					2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
			COSTEO S/	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67		
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		
						COSTEO S/	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67		
AOI00143400025	GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AMBITO PROVINCIAL	210101 - PUNO	PERSONA	Muy Alta	2023	FISICO	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00		
						COSTEO S/	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00
					2024	FISICO	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
						COSTEO S/	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00			
					2025	FISICO	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00		
						COSTEO S/	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00	13,091.00		
AOI00143400111	GESTIÓN ADMINISTRATIVA RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	210101 - PUNO	PERSONA	Muy Alta	2023	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
						COSTEO S/	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	
					2024	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
						COSTEO S/	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00			
					2025	FISICO	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
						COSTEO S/	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		
AOI00143400133	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVA	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2023	FISICO	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00		
						COSTEO S/	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	
					2024	FISICO	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00
						COSTEO S/	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00			
					2025	FISICO	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00			
						COSTEO S/	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00	40,750.00			
AOI00143400183	GESTION ADMINISTRATIVA PAGO DE ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2023	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00		
						COSTEO S/	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	
					2024	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
						COSTEO S/	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00			
					2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00			
						COSTEO S/	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00	9,968.00			
AOI00143400184	GESTION ADMINISTRATIVA PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2023	FISICO	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00		
						COSTEO S/	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	
					2024	FISICO	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00	957.00
						COSTEO S/	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00	144,507.00				

CONTABILIDAD

CONTABILIDAD LOCAL



	2022 Y/O EN ENTORNO VIRTUAL.																		
		2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.00
		2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.00
	CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE, PRODUCCIÓN DE TEXTOS CUENTO Y POESÍA A NIVEL DE DOCENTES 2022, BUENAS PRÁCTICAS A PARTIR DEL ESTUDIO DE CLASES - ÁREA DE MATEMÁTICA , ARGUMENTACIÓN Y DEBATE "REFLEXIONEMOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ I CONCURSO DE BIOGRAFÍAS "VIDA Y OBRAS DE PERSONAJES ILUSTRES DE MI LOCALIDAD Y CONCURSO DE ESTUDIANTINAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,460.00	1,648.00	0.00	1,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,428.00
		2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,460.00	1,648.00	0.00	1,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,428.00
AOI00143400063	210101 ESTUDIANTES Muy Alta - PUNO		FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
		2025	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,460.00	1,648.00	0.00	1,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,428.00
	TALLER (COMPRESIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS - ÁREA DE COMUNICACIÓN), (EXPOSICIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE), (ELABORACIÓN DE MÓDULOS Y PROYECTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN 2022), (ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CON LA METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE CLASES) "CAPACIDADES DIGITALES PARA EL EJERCICIO CIUDADANO 2022) NIVEL SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	2023	FISICO	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	0.00	120.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	1,170.00	997.00	2,720.00	468.00	390.00	390.00	3,167.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	0.00	10,082.00
AOI00143400064	210101 DOCENTE Muy Alta - PUNO	2024	FISICO	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	0.00	120.00	
			COSTEO S/	0.00	0.00	1,170.00	997.00	2,720.00	468.00	390.00	390.00	3,167.00	390.00	390.00	390.00	390.00	0.00	10,082.00	
		2025	FISICO	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	0.00	120.00	
			COSTEO S/	0.00	0.00	1,170.00	997.00	2,720.00	468.00	390.00	390.00	3,167.00	390.00	390.00	390.00	390.00	0.00	10,082.00	
	XXIX FENCYT EUREKA - (DISTRITAL PROVINCIAL Y REGIONAL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EDUCACION SECUNDARIA 2022 Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.00
AOI00143400065	210101 ESTUDIANTES Muy Alta - PUNO	2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.00
		2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.00
AOI00143400066	210101 ESTUDIANTES Muy Alta - PUNO	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00
			COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00



A TRAVÉS DE LOS
JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES NACIONALES
2022 Y/O EN ENTORNOS
VIRTUALES.

2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	2,700.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	6,240.00
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	2,700.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	6,240.00

AOI00143400067 II CARRERA PEDESTRE "CORREDORES DEL TITICACA" 210101 - PUNO ESTUDIANTES Muy Alta

2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	150.00	0.00	0.00	270.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527.00	1,000.00	0.00	0.00	1,527.00
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	150.00	0.00	0.00	270.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527.00	1,000.00	0.00	0.00	1,527.00
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	150.00	0.00	0.00	270.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527.00	1,000.00	0.00	0.00	1,527.00

AOI00143400068 CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE - AREA EDUCACION PARA EL TRABAJO TODAS LAS ETAPAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES. 210101 - PUNO ESTUDIANTES Muy Alta

2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	800.00	0.00	761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,561.00
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	800.00	0.00	761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,561.00
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	800.00	0.00	761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,561.00

AOI00143400069 FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES EN EL CURRÍCULO NACIONAL (INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y ESTRATEGIAS)PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL.Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES. 210101 - PUNO DOCENTE Muy Alta

2023	FISICO	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	3,666.00	0.00	2,729.00	2,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,197.00
2024	FISICO	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	3,666.00	0.00	2,729.00	2,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,197.00
2025	FISICO	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	3,666.00	0.00	2,729.00	2,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,197.00

AOI00143400070 DESARROLLANDO MIS HABILIDADES EN EL CIRCUITO MOTOR. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES. 210101 - PUNO ESTUDIANTES Muy Alta

2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00

AOI00143400071 FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES DEL NIVEL INICIAL PARA DOCENTES COODRINADORAS Y PROMOTORES EDUCATIVOS COM UNITARIOS. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES. 210101 - PUNO DOCENTE Muy Alta

2023	FISICO	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,576.00
2024	FISICO	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,576.00
2025	FISICO	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,576.00

REGIONAL

REGIONAL

REGIONAL

REGIONAL

S/

AOI00143400072	XVIII ONEM 2022, SEGUNDA ETAPA- ÁREA DE MATEMÁTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 - PUNO	ESTUDIANTES	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00		
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00		
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651.00		
					AOI00143400073	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DIRIGIDO A DIRECTORES, COORDINADORES DE TUTORIA, TUTORES Y AUXILIARES DE EDUCACION Y A LOS ESTUDIANTES PARA PROMOVER EL LIDERAZGO Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 - PUNO	DIRECTOR	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						250.00	0.00	1,716.00	0.00	670.00	0.00	0.00	250.00	0.00	2,886.00			
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00						150.00	0.00	150.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	500.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						250.00	0.00	1,716.00	0.00	670.00	0.00	0.00	250.00	0.00	2,886.00			
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00						150.00	0.00	150.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	500.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						250.00	0.00	1,716.00	0.00	670.00	0.00	0.00	250.00	0.00	2,886.00			
AOI00143400074	EXPERIENCIAS EXITOSAS "POR UNA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA" Y SUSCRIBIR CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 - PUNO	ESTUDIANTES	Muy Alta						2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631.00		
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631.00		
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631.00		
					AOI00143400075	FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y EXPRESIVIDAD MEDIANTE PRACTICAS ARTISTICAS, CULTURALES Y TECNOLOGICAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 - PUNO	ESTUDIANTES	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00			
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00		
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00		
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00		
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00		
AOI00143400076	DESDE LA ESCUELA PROMOVEMOS EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE NUESTRA LENGUAS ORIGINARIAS AIMARA Y QUECHUA (CONCURSO DE SPOT PUBLICITARIO) ("SEMBRANDO SABERES DE MI COMUNIDAD"), (SEGUNDO DÍA DE LOGRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO). Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 - PUNO	ESTUDIANTES	Muy Alta						2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	882.00	0.00	1,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	612.00	2,878.00			
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	740.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	882.00	0.00	1,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	612.00	2,878.00		
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	740.00		
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	882.00	0.00	1,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	612.00	2,878.00		

AOI00143400077	FORTALECIMIENTO DEL DOMINIO DE LENGUAS ORIGINARIAS AIMARA Y QUECHUA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101 - PUNO	DOCENTE	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00	
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00

CENTRO DE COSTO: 02.06 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.02 - CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL							
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12								
AOI00143400008	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CON ENTIDADES ACADÉMICAS- UGEL PUNO, Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00						
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00					
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00			
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00			
					AOI00143400009	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DIRECTORES DE I. E. EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, Y PROCESO DE RACIONALIZACIÓN. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101 - PUNO	DIRECTOR	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	
											COSTEO S/	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,850.00
2024	FISICO	0.00	0.00	450.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00				
	COSTEO S/	0.00	0.00	2,500.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,350.00	0.00	0.00	0.00	4,850.00			
2025	FISICO	0.00	0.00	450.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00				
	COSTEO S/	0.00	0.00	2,500.00						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,350.00	0.00	0.00	0.00	4,850.00			
AOI00143400010	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A SERVIDORES DE LA UGEL. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101 - PUNO	PERSONA	Muy Alta						2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	
											COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00			
					2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00				
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00			
					AOI00143400011	MONITOREO Y ASISTENCIA A IIEE. EN MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	210101 - PUNO	INSTITUCION EDUCATIVA	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	0.00	64.00
											COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	0.00
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00						8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	0.00	64.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	0.00	3,072.00			
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00						8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	0.00	64.00			
	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00						384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	384.00	0.00	3,072.00			

ACTIVIDAD

ACTIVIDAD

ACTIVIDAD

AOI00143400012	SOCIALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CONCERTADO 2020-2032, EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO	210101 - PUNO	PERSONA	Muy Alta	2023	FISICO	0.00	0.00	200.00	200.00	150.00	150.00	250.00	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	1,550.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	980.00	980.00	980.00	980.00	1,012.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	9,432.00			
					2024	FISICO	0.00	0.00	200.00	200.00	150.00	150.00	250.00	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	1,550.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	980.00	980.00	980.00	980.00	1,012.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	9,432.00			
					2025	FISICO	0.00	0.00	200.00	200.00	150.00	150.00	250.00	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	1,550.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	980.00	980.00	980.00	980.00	1,012.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	9,432.00			
							2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	40.00	
								COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	3,000.00	0.00	9,000.00	
		AOI00143400013	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS ESCOLARES	210101 - PUNO	TERRENO	Muy Alta	2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	40.00	
								COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	3,000.00	0.00	9,000.00	
							2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	40.00	
	COSTEO S/						0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	3,000.00	0.00	9,000.00			
AOI00143400194	FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL	210101 - PUNO	ACCION DE CONTROL	Muy Alta	2023	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00			
						COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

COSTEO TOTAL AÑO 2023 S/ 181,061,229.00
 COSTEO TOTAL AÑO 2024 S/ 181,061,229.00
 COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/ 181,061,229.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA 

EDUCACION
 ORIA
 DICA